



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Calzada Antonio Narro Núm. 1923  
Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315  
Teléfono 844 411 03 46 Conmutador 844 689 31 74, extensión 1121



En términos de la Convocatoria Pública y Abierta para integrar el primer Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, publicada por este H. Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) en términos de los *“Lineamientos para la conformación del Consejo Ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en su carácter de concesionaria para uso público para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión”*, con fundamento en sus artículos 7 y 8, así como, a lo establecido en la base Quinta de dicha convocatoria y cerrado el plazo de registro de aspirantes, este Consejo Directivo publica la lista de los aspirantes registrados en orden alfabético según su primer apellido:

- Héctor Gómez Contreras
- José Guadalupe Palacios Ortiz
- Lucía Pérez Paz
- Lucero Carolina Reséndiz Dávila
- Miguel Ángel Ramos De Valle
- Agustín Verástegui Valdés
- Julia Anabel Zapata González

Los efectos de esta lista son únicamente informativos, la aparición en la misma no implica su elección como integrantes del Consejo Ciudadano.

En ese sentido, considerando lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria Pública y Abierta para integrar el primer consejo ciudadano de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a partir de la emisión y publicación de esta lista el Consejo Directivo concede a la comunidad universitaria un plazo de cinco días hábiles para expresar sus comentarios u opiniones por escrito, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de Radio Universidad Agraria, ubicadas en Periférico Luis Echeverría Álvarez #1961 esquina con avenida Quinta Alejandrina, colonia Lourdes. C.P. 25070 en Saltillo, Coahuila.

Concluido el plazo señalado en el artículo anterior, con o sin opiniones de la comunidad universitaria, el Consejo Directivo realizará la evaluación cualitativa de las solicitudes registradas.

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**